

LOS HERMANOS DEBAS:

Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas

Al recibo que falta de cumplimiento de lo que se ordena en estas disposiciones, ó á la verdad y exactitud con que debe tenerse el recibo por la Municipalidad, para cerciorarse de las faltas que contenga.

DISTRITO DE El Congreso BARRIO DE ...
 Casa número 22 Cuarto 4º Inquilino D. Sres Debas

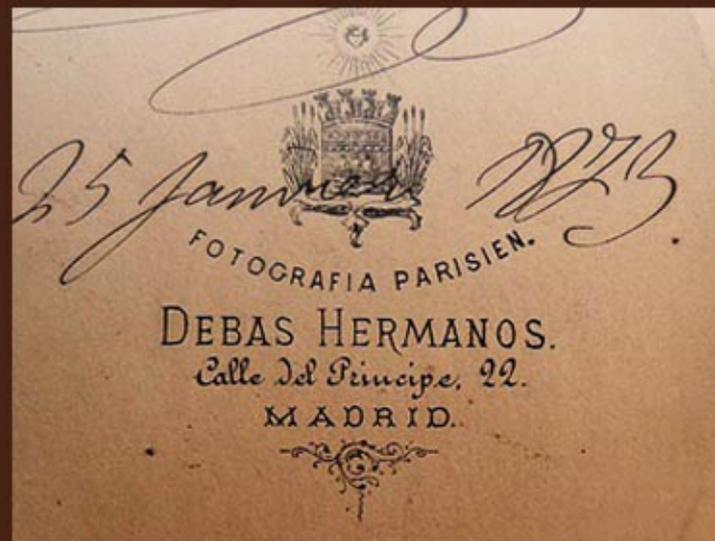
NOMBRES Y APELLIDOS. (1)	PARIENTESCO Ó RELACION QUE CADA UNO TIENE CON EL CAJEZA DE FAMILIA.	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA
		AÑOS.	MES.	DÍAS.	PAÍS.
<u>D. Juan Bto Debas.</u>		<u>21</u>	<u>Agto</u>	<u>1862</u>	<u>Martina</u>
<u>D. Juan Bto Debas.</u>		<u>25</u>	<u>Set</u>	<u>1867</u>	<u>id.</u>
<u>D. Eduardo Debas.</u>		<u>29</u>	<u>May</u>	<u>1868</u>	<u>id.</u>
<u>M.ª Luisa Garbatat</u>		<u>19</u>	<u>Abril</u>	<u>1862</u>	<u>Saint Gorge</u> <u>Charante</u>

francesa que
 puntos, llamando la atención
 mérito y novedad las fotografías hechas
 sobre pedernal, y que parecen preciosas
 miniaturas. La economía de los precios
 de la Fotografía parisiense de los Her-
 manos Debas compete con la perfección
 de sus trabajos.



14es JORNADES ANTONI VARÉS
 Girona, 16-18 novembre 2016

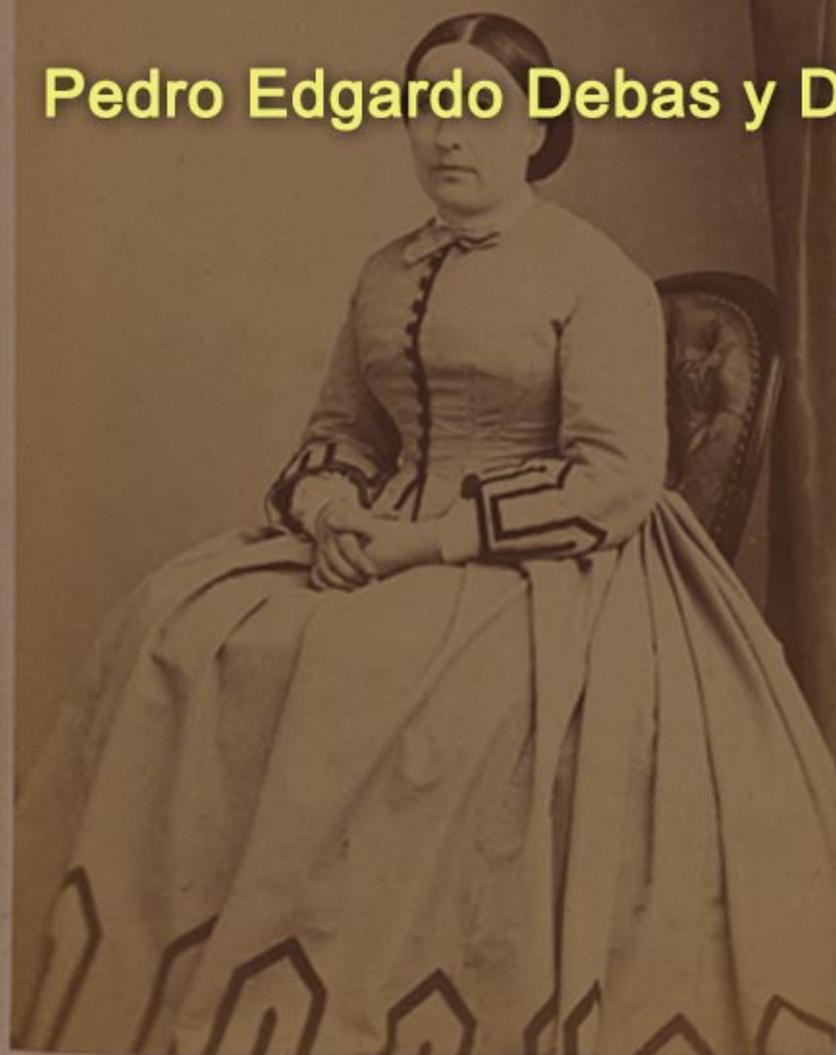
María Teresa García Ballesteros
 Juan Antonio Fernández Rivero



LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas

Fernando Juan Bautista Debas y Dujant (31-8-1842/22-6-1914)

Pedro Edgardo Debas y Dujant (23-5-1845/28-12-1891)



Chauvay, Debas et Manry.



Actividad en Francia
entre 1864 y 1872

LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas

URBANA.

EMPADRONAMIENTO GENERAL

LEY MUNICIPAL.

DE LOS HABITANTES DE MADRID EN 15 DE DICIEMBRE DE 1872.

Art. 11. Es vecino todo Español emancipado que resida habitualmente en un término municipal y se haya inscrito con tal carácter en el padron del pueblo.

Es domiciliado todo español que sin estar emancipado reside habitualmente en el término, formando parte de la casa ó familia de un vecino.

Es transeunte todo el que estauado comprendido en los parafijos anteriores, se encuentra en el término accidentalmente.

Art. 12. Todo español ha de constar empadronado como vecino ó domiciliado en algun Municipio.

El que tuviere residencia alternativa en varios, optará por la vecindad en uno de ellos.

Nadie puede ser vecino en mas de un pueblo: si alguno se hallare inscrito en el padron en dos ó mas pueblos, se estimará por vecino del primero que fuere expresamente declarado, quedando en sus respectivos padrones los que se inscribieron en los anteriores.

Los que cambien de domicilio, los padres ó tutores de los que se incapaciten y los herederos de los que mueran, están obligados á dar al Ayuntamiento de los nuevos pueblos, para que se inscriban en sus padrones, copia de los datos que se poseen en el antiguo.

ADVERTENCIAS.

Todo el que lleva la estadística y padronario.
 Todos los vecinos y residentes en Madrid tienen la obligación de suministrar las noticias que se les piden con este objeto.
 Art. 407. Toda persona, sin distincion de sexo ó clase, pero ni condicion, residente en esta villa, está obligada á la puntual observancia de estas Ordenanzas.
 Art. 416. Las Ordenanzas se impondrán por los respectivos Alcaldes populares.

Llegada a Madrid en 1872 ocupando ambos hermanos el estudio del portoriquero Heraclio Fournier en la calle Principe 22

- La matrícula de cada cuarto ha de comprender todas las personas que en él habitan en 15 de diciembre del presente año, y los individuos de la misma familia que por cualquier motivo se hallaren ausentes temporalmente.
- La relación de las personas empezará por el cabeza de familia; seguirá á él la mujer, hijos, parientes, no parientes, criados domésticos y obreros que habitan en el mismo cuarto, expresando en la casilla respectiva las relaciones que unen á cada cual con el cabeza de familia.
- Cuando el ausente lo esté por poco tiempo, será inscrito en la relación con nota de *ausente*, que se pondrá en la columna de observaciones.
- Si la ausencia la causare el estar el individuo en otro pueblo sirviendo de criado doméstico, dedicado á la labranza ú otras ocupaciones, aplicado á estudios ó al aprendizaje de algun arte ú oficio, será exp resado en la misma columna, con la nota de *ausente*, expresion del punto en que se halla, y con qué motivo ú objeto.
- Los extranjeros expresarán en las casillas respectivas: 1.ª, el pueblo de su nacimiento y el estado ó nacion á que pertenecan; 2.ª, si tienen vecindad en esta Corte ó si están matriculados en los consulados respectivos, si lo están individualmente ó con toda su familia; y 3.ª, la profesion, oficio ó industria que ejerzan.
- En la casilla de profesion, oficio u ocupacion, se expresará el que ejerza: en oficio, si es maestro, oficial ó aprendiz; si comerciante, la clase de su comercio; si empleado, la oficina ó establecimiento público ó particular en que lo sea.
- Al vecino que fulte al cumplimiento de lo que se ordena en estas advertencias, ó á la verdad y exactitud con que debe llenar el padron, se le impondrá el castigo marcado en el Código penal; toda vez lo ordenado que el padron está sujeta á comprobacion con los datos que se procure la Municipalidad, para cerciorarse de las faltes que contenga.

DISTRITO DE San Lorenzo BARRIO DE Maquieles Calle de Príncipe
 Casa número 22 Cuarto 4.º Inquilino D. Sres Debas hermanos Alquiler mensual de la habitación: mil ochocientos y tres rs.

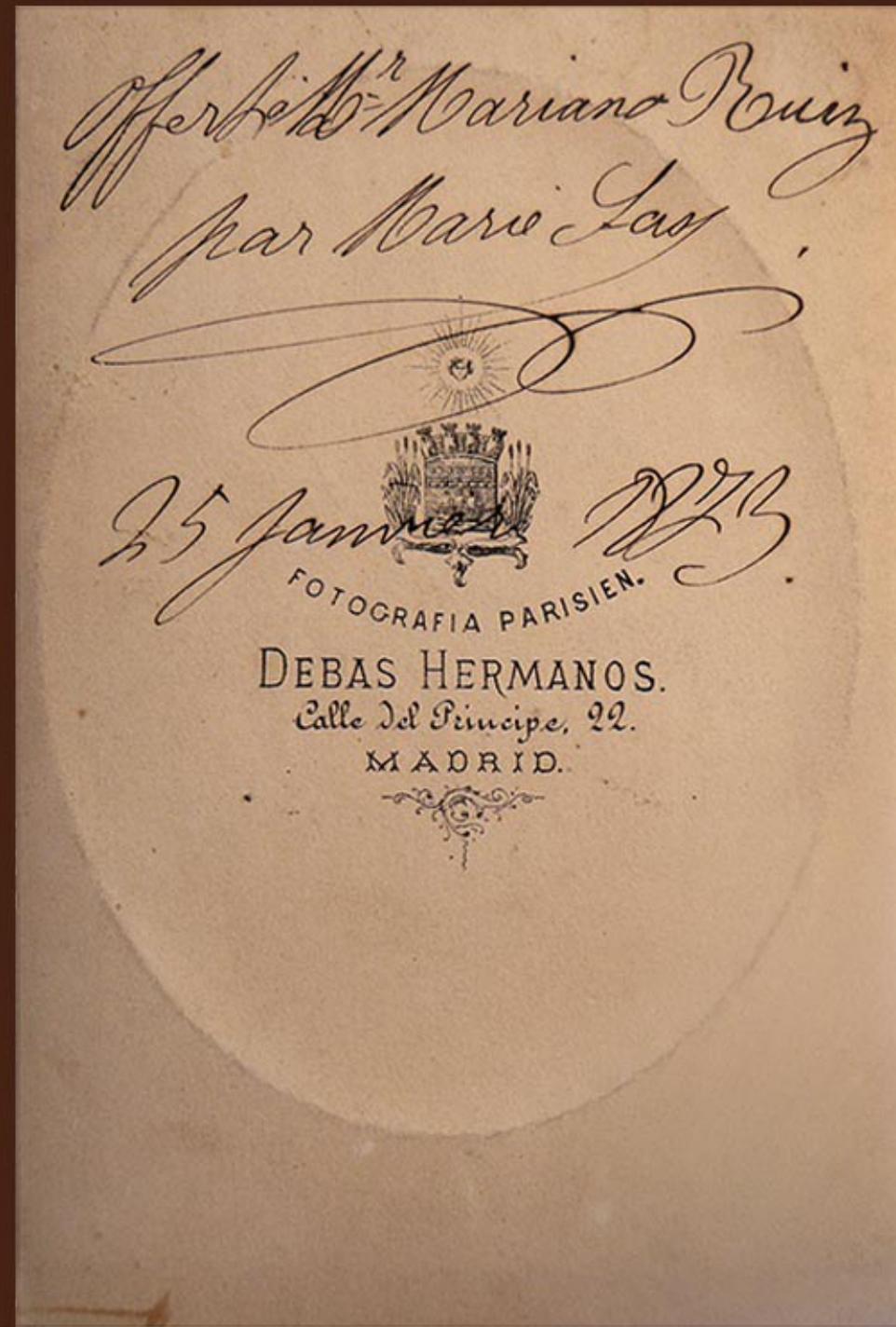
NOMBRES Y APELLIDOS. (1)	PARENTESCO Ó RELACION QUE CADA UNO TIENE CON EL CABEZA DE FAMILIA.	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA.		ESTADO.	PROFESION, OFICIO (1) Ó OCUPACION.	RESIDENCIA HABITUAL.	TIEMPO DE RESIDENCIA EN MADRID.	CLASIFICACION COMO HABITANTE. (1)	OBSERVACIONES.
		DÍA.	MESES.	AÑO.	PAIS.	PROTECTOR.						
D. Juan B ^{ta} Debas		21	Agosto	1842	Maclim	Francia	Casado	Fotógrafo		1 año	Ja	
D. Juan B ^{ta} Debas		25	Agosto	1847	id.	id.	id.	"		"	Ja	
D. Juan B ^{ta} Debas		29	Mayo	1848	id.	id.	Soltero	id.		id.	Ja	
M ^{ma} Luisa Garbatat		17	Abril	1842	Saint George	id.	Soltera	Servicista		id.	Ja	

(1) Se expresaran los apellidos paterno y materno.

(1) Se tendrá presente la advertencia 7.ª

(1) La clasificación de esta casilla corresponde al Ayuntamiento.

LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



El número de los fotógrafos distinguidos que había en esta corte se ha aumentado con dos de extraordinario mérito: hablamos de los hermanos Debas, que tienen su establecimiento en la calle del Príncipe, frente á la de la Visitación. Los trabajos verdaderamente sorprendentes de los hermanos Debas se hallan espuestos en la camisería francesa de la Puerta del Sol y en otros puntos, llamando la atención por su mérito y novedad las fotografías hechas sobre pedernal, y que parecen preciosas miniaturas. La economía de los precios de la *Fotografía parisiense* de los hermanos Debas compete con la perfección de sus trabajos.

Los hermanos Debas solo permanecen juntos en el estudio de la calle Príncipe 22 desde que llegan a Madrid, a principios de 1872, hasta mediados de 1874

EFFECTIVAMENTE EL ESTABLE-
cimiento de la calle del Princi-
pe, 22, no se debe confundir con el
nuevo de la Puerta del Sol núm. 3;
pues quien dirige el de la Puerta
del Sol es EDGARDO DEBAS, el
VERDADERO FOTOGRAFO de la
calle del Príncipe 22, tan conocido
por sus trabajos hechos en esa
misma casa; el cual avisa al públi-
co que ya *no existe la casa Debas,*
hermanos. †

Anuncio de ruptura de los hermanos Debas
(*La Correspondencia de España*, 21 julio 1874)

LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



DEBAS (EDGARDO)

3, Puerta del Sol, 3

MADRID

FOTOGRAFIA ARTISTICA

E. DEBAS



3, PUERTA DEL SOL, 3

MADRID.

J. Brunck & Co. Nürnberg.

LOS HERMANOS DEBAS: Fotografos de corte en las monarquías alfonsinas



LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas

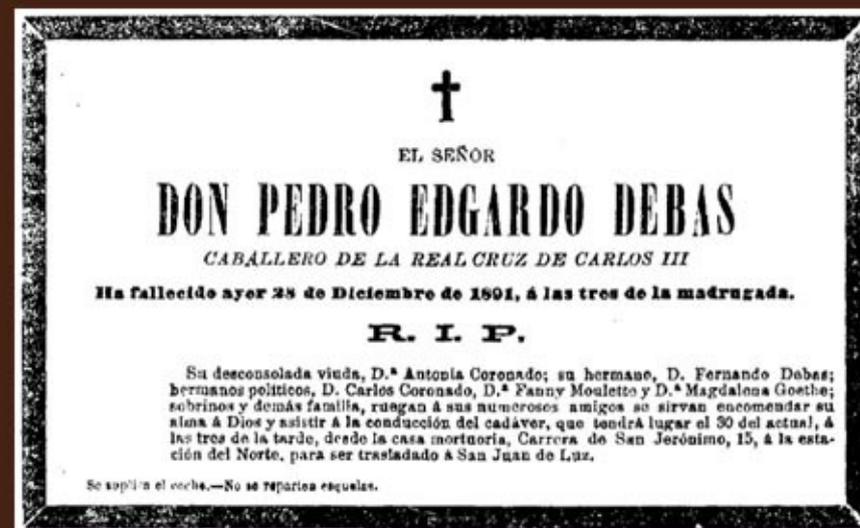


LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



D. PEDRO EDGARDO DEBAS,
DISTINGUIDO ARTISTA FOTÓGRAFO.

Nació en Moulins (Francia) en 1845; † en Madrid el 28 de Diciembre de 1891.



Obituario, con retrato
y esquela, de Pedro Edgardo
Debas aparecido en
*La Ilustración Española
y Americana*, 8 enero 1892

LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas

Vda. Edg. Debas



**Viuda de Edgardo Debas
1891-1902**

Pedro Calvet y Hermanos

EDG. DEBAS

VDA

15. CARRERA S^{ta} GERÓNIMO, 15.

MADRID

PRIMERA MEDALLA DE ORO
EXPOSICION INTERNACIONAL
DE FOTOGRAFIA
• OPORTO 1886 •

MEDALLA DE ORO
DE PRIMERA CLASE
EXPOSICION INTERNACIONAL
DE FOTOGRAFIA
• FLORENCIA 1887 •

MEDALLA DE ORO
EXPOSICION UNIVERSAL
• DE BARCELONA •
• 1888 •

MEDALLA DE PLATA
EXPOSICION UNIVERSAL
• PARIS 1889 •

TELEFONO N^o 386

HAY ASCENSOR

HERN. MAGUILLAN

PARIS, 7, Marché Saint-Honoré. Dépôt général en Madrid J. SIMON.

FOTOGRAFIA PARISIENSE.

FERNANDO DEBAS.

CALLE DEL PRÍNCIPE, NUM. 22. MADRID.

Unica casa que puede hacer toda clase de ampliaciones, tarjetas, retratos-álbums y reproducciones con retoque artificial segun el nuevo sistema de la LAMBERTIPIA, privilegiado en el mundo entero, cuyos trabajos son inmejorables y distan muchísimo las varias producciones de este género conocidas hasta la fecha. Reproducciones sacadas de daguerreotipos, pinturas, aguadas, etc., etc. con el mismo esmero y perfeccion de los retratos originales.

PRIVILEGIO EXCLUSIVO

otorgado al Sr. D. F. Debas, el 11 de agosto de 1874, durante el periodo de quince años.

1875: Privilegio exclusivo para el uso del procedimiento de Lambertipia por 15 años

Está llamando notablemente la atención del público la nueva exposición fotográfica del Sr. D. Fernando Debas, calle del Príncipe: en ella sobresale el inmejorable retrato de S. M., de cuerpo entero é iluminado por uno de los primeros pintores de esta corte.

El nuevo procedimiento (Lambertipia), que esa casa emplea en las ampliaciones es tan perfecto, que parece imposible se pueda adelantarse más en dicho arte.

DON FERNANDO DEBAS

PRIMER FOTOGRAFO DE CÁMARA DE S. M. EL REY

CALLE DEL PRINCIPE, NUM. 22, MADRID.

En este acreditado establecimiento se hallan á la venta los verdaderos retratos del monarca, hechos según el nuevo é inmejorable sistema de la LAMBERTIPIA.

Las corporaciones ó personas que deseen adquirir uno ó varios de estos retratos, tendrán en cuenta que existen de seis distintos clichés y tamaños, desde el de la tarjeta americana hasta el natural, y que la espendición de pedidos se hará con la mayor eficacia, tanto para Madrid como para provincias y Ultramar.—También se tiene adoptado anagrama especial del establecimiento para garantía de legitimidad. (E)

1875: Fernando Debas fotógrafo de cámara de Alfonso XII

LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



Fernando Debas

Fernando Debas

PRINCIPE 22
MADRID

FERNANDO DEBAS



PRIMER FOTOGRAFO DE
S. S. M. M.

de S. S. A. A. R. R. la

Princesa de Asturias e Infantas

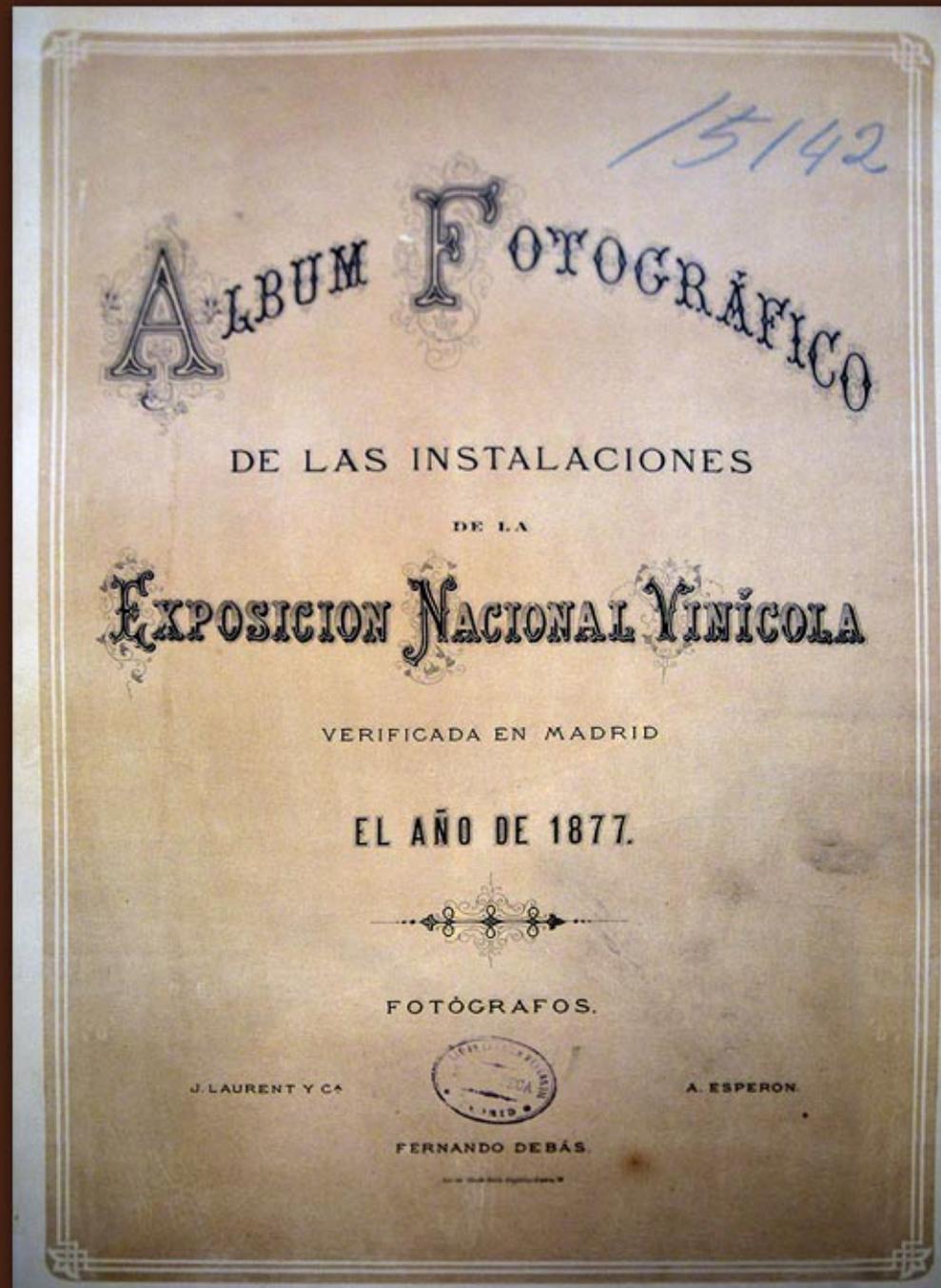
MADRID

King of Spain

LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas

la fotografía^{en}
LAS COLECCIONES REALES



LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



MADRID. — MINUÉ BAILADO EN CASA DE LOS SEÑORES DE DEBAS.

(De fotografías de Fernando Debas.)

La Ilustración Española y Americana, 15 marzo 1900

LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



FERNANDO DEBAS

PRINCIPE. 22.



PRIMER FOTÓGRAFO

DE CÁMARA DE S.M.

LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas

Los que padezcan enfermedades del

ESTÓMAGO, del HÍGADO

Ó DE LAS

VIAS URINARIAS

en cualquiera de sus manifestaciones, harán bien en consultar con su médico acerca del uso de las aguas minerales naturales, alcalinas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas

DE

VERIN

PROVINCIA DE ORENSE

cuyos manantiales de SOUSAS para agua en bebida, y de CALDELIÑAS para baños, dan resultados tan maravillosos, que superan á sus similares conocidas en España y á las tan renombradas de VICHY, en todas las enfermedades á que se aplican, pero muy especialmente en las de las VÍAS URINARIAS, en cuya curación no reconocen rival.

Introducidas grandes y notables reformas en el balneario, puede éste ser visitado por los bañistas más exigentes, que en él encontrarán, al par que la curación ó el alivio de sus dolencias, todas las comodidades que puedan apetecer.

También se expenden las aguas perfectamente embotelladas, hallándose de venta en las principales farmacias de España.

Para toda clase de noticias é informes, pueden dirigirse al Médico-Director, D. Felipe Isla, residente en Pontevedra, y en el balneario durante la temporada, que es de 1.º de Julio á fin de Septiembre, ó al Administrador en Verín, ó al propietario *D. Fernando Debas*, calle de Alcalá, núm. 31, Madrid.

**Aguas y Balneario
de Verín, Orense
Desde 1897/88
hasta 1911**



EL SEÑOR

Don Fernando Debas y Dujat

Ha fallecido el día 21 de junio de 1914

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Fanny Moulette; su hermana política, doña María Isambert, viuda de Moulette; sus sobrinas, doña Margarita y doña Fernanda; sus sobrinos políticos, D. Eugenio de Ochoa y D. Fernando Govantes, y demás familia,

RUEGAN á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 23 del corriente, á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de las Hileras, número 17, al cementerio de Carabanchel Alto.

El duelo se despide en el Puente de Toledo.
Se suplica el coche.

LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



Archiduquesa Isabel y comitiva

LOS HERMANOS DEBAS: Fotógrafos de corte en las monarquías alfonsinas



El rey Alfonso XII con su segunda esposa María Cristina

LOS HERMANOS DEBAS: Fotografos de corte en las monarquías alfonsinas



**Las Infantas María de las Mercedes y María Teresa,
hermanas de Alfonso XIII**